



II PREMIOS COOPERACIÓN COMUNITAT VALENCIANA COORDINADORA VALENCIANA DE ONGD

BASES

La Coordinadora Valenciana de ONGD, en colaboración con Caixa Popular, convoca la II Edición de los Premios Cooperación Comunitat Valenciana, que tienen como objetivo reconocer el compromiso de personas, instituciones, empresas, medios de comunicación y movimientos sociales con los derechos humanos y la justicia global.

PRIMERA: Categorías

- 1) PERSONAS, INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES o EMPRESAS VALENCIANAS comprometidas con la cooperación: con una trayectoria de compromiso con la cooperación al desarrollo, la defensa de los derechos humanos, la erradicación de la pobreza y/o la justicia global, o que hayan puesto en marcha en los últimos dos años una iniciativa relevante o innovadora en estos ámbitos.
- 2) COMUNICACIÓN comprometida con la cooperación:
 - a) Premio a medios de comunicación, programas o secciones, periodistas o comunicadores/as, con una trayectoria de compromiso con la cooperación al desarrollo, la defensa de los derechos humanos, la erradicación de la pobreza, la igualdad de género y/o la justicia global, o que hayan realizado un trabajo periodístico relevante y con impacto social en estos ámbitos en 2019 o 2020.
 - b) Premio especial al periodismo joven comprometido: a un trabajo periodístico relevante en las materias arriba indicadas, producido en 2019 o 2020, por periodistas menores de 30 años.
- 3) CAMPAÑAS de redes, plataformas o movimientos sociales valencianos comprometidos con el desarrollo, la defensa de los derechos humanos, la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, la sostenibilidad y la justicia global.

Los premios no tienen dotación económica. A las entidades o personas ganadoras se les hará entrega en un acto público de trofeo y diploma, y se hará difusión de las iniciativas, trabajos o trayectorias premiadas.



SEGUNDA: Criterios específicos para cada categoría

En la categoría de PERSONAS, INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES o EMPRESAS COMPROMETIDAS, se reconocerán:

- Trayectorias de trabajo consolidado en materia de cooperación al desarrollo con enfoque de derechos humanos, comercio justo y la corresponsabilidad con el desarrollo global;
- o iniciativas específicas relevantes, innovadoras y/o con impacto acreditado en materias relativas a la defensa de los derechos humanos, la erradicación de la pobreza global, la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito del desarrollo, el comercio justo y otras herramientas para un desarrollo sostenible global.

En la categoría de COMUNICACIÓN, se premiarán trabajos específicos o la trayectoria de medios de comunicación o periodistas de la Comunitat Valenciana que cumplan uno o varios de los siguientes criterios generales:

- Relevancia: trabajos en los que se expongan proyectos y/o aspectos destacados o innovadores relativos a la defensa de los derechos humanos, la erradicación de la pobreza global, la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito del desarrollo, el comercio justo y otras herramientas para un desarrollo sostenible global.
- Innovación en el acercamiento de estas temáticas a sus audiencias.
- Calidad en el abordaje de los temas, con informaciones equilibradas, contrastadas y contextualizadas, que respeten la dignidad de todas las personas, incluyan las voces de las personas del Sur como protagonistas de su propio desarrollo. Respeto al resto de pautas comunicativas establecidas en el Código de Conducta de la Coordinadora estatal de Organizaciones de Cooperación al Desarrollo <https://coordinadoraongd.org/pagina-de-inicio/la-coordinadora/codigo-de-conducta/>

Para la SUBCATEGORÍA de PERIODISMO JOVEN COMPROMETIDO: se premiarán trabajos -publicados o no publicados- realizados por estudiantes de Comunicación o Periodismo, o periodistas jóvenes menores de 30 años, cuando cumplan los criterios generales establecidos en la categoría de medios de comunicación.

En el caso de que se premien periodistas, se garantizará el equilibrio de género.

En la categoría de CAMPAÑAS de redes, plataformas o movimientos sociales valencianos, se valorará:

- La adecuación de los contenidos y mensajes con enfoques basados en los derechos humanos, la igualdad de género, la sostenibilidad y la justicia global.
- Perspectivas o estrategias innovadoras a la hora de diseñar las campañas y acercar este tipo de contenidos y mensajes a la ciudadanía.



- El impacto social efectivo de dichas iniciativas y campañas, demostrable a partir del grado de movilización o cambio de actitudes que hayan provocado, y su contribución a la generación de una ciudadanía responsable y crítica.

TERCERA: Presentación de candidaturas

Las candidaturas podrán presentarse por parte de las personas físicas, instituciones, empresas o entidades que optan a los premios, o por terceras personas o entidades, mediante el formulario que se adjunta a estas bases y que figura también en la página web de la coordinadora www.cvongd.org/PremioCooperacion.

Cada persona física, institución, empresa o entidad podrá presentar un máximo de dos candidaturas. Las candidaturas se presentarán a través del formulario disponible aquí: <https://forms.gle/Ja2BKK43yEzAYDW47>, hasta el 30 de septiembre de 2021 a las 23:59 horas.

Junto con el formulario se deberá aportar como mínimo:

- En el caso de proyectos, iniciativas concretas o campañas, un resumen de los mismos- de extensión máxima de 500 palabras, muestra de los productos y materiales utilizados, e informe justificativo de su enfoque innovador y del impacto obtenido.
- En el caso de trabajos periodísticos: original y/o copia de la publicación, en la que aparezcan datos sobre las personas autoras, un resumen de la obra- de extensión máxima de 500 palabras-, fechas y medio en los que se publicó. En el caso de trabajos para medios digitales, el sitio de la publicación deberá estar operativo hasta, al menos, el día en que se produzca la entrega de los premios. Los requisitos sobre publicación no serán aplicables a las candidaturas a la categoría de "Periodismo joven comprometido".

La entrega de los trabajos podrá realizarse por medio de mensajería, correo certificado o presencialmente en la sede de la Coordinadora Valenciana de ONGD (C/ Moro Zeit 9, bajo izquierda. València)- en un sobre que incluya seis ejemplares del material que la conforma-, o por medio de enlaces introducidos en el campo definido para ello en el formulario.

No se admitirán solicitudes presentadas fuera de plazo, ni serán valoradas solicitudes incorrectas, incompletas o aquellas que hayan sido presentadas por canales distintos a los establecidos en estas bases.

La documentación presentada correspondiente a candidaturas que no resulten premiadas se devolverá, si así se solicita, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del fallo. Transcurrido ese plazo, será desechada, garantizando la confidencialidad de los datos personales que pueda contener.



No podrán participar ni podrá premiarse a las personas que formen parte del jurado del Premio, ni a las que mantengan con las mismas una relación familiar hasta el segundo grado. No podrán presentarse personas pertenecientes a la Secretaría Técnica de la Coordinadora Valenciana de ONGD ni entidades pertenecientes a su Junta Directiva.

CUARTA: Calendario

El plazo para la presentación de candidaturas es hasta el jueves 30 de septiembre de 2021 a las 23.59 horas.

El fallo del jurado será publicado, a más tardar, el 20 de noviembre de 2021 en la web de la Coordinadora Valenciana de ONGD www.cvongd.org/premiocooperacion, y será comunicado a las personas o entidades premiadas vía correo electrónico.

La entrega solemne de premios tendrá lugar el 10 de diciembre de 2021, Día de los Derechos Humanos. Las y los ganadores deberán estar presentes, o delegar su representación, en el acto de entrega de los premios.

QUINTA: Jurado

El jurado estará formado por cinco personas: dos representantes de la Coordinadora Valenciana de ONGD, una en representación de medios de comunicación, una en representación de la Economía Social y Solidaria valenciana o universidades valencianas, y una representante de Caixa Popular.

El jurado podrá declarar desierta cualquiera de las categorías. Su fallo será inapelable.

SEXTA: Confidencialidad

Toda la documentación aportada por las personas participantes en esta convocatoria de premios será tratada de forma confidencial por el jurado y la Secretaría Técnica de la Coordinadora Valenciana de



ONGD que tengan acceso a la misma durante el proceso de recepción, evaluación y selección de propuestas.

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (RGPD), los datos facilitados en el formulario de inscripción serán incorporados a un fichero de titularidad privada cuyo responsable y único destinatario es la Coordinadora Valenciana de ONGD, con el fin de enviarle información relativa a su participación en el premio. Las personas participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento indicándolo por escrito a coordina@cvongd.org.

Las candidaturas ganadoras autorizarán a la Coordinadora Valenciana de ONGD a difundir información sobre las experiencias y las trayectorias premiadas, incluyendo la reproducción de los trabajos galardonados en cualquier medio y por duración indefinida, citando su autoría, con propósitos exclusivamente de sensibilización, visibilización de buenas prácticas y promoción del premio, nunca con fines comerciales. Dicha reproducción no supondrá contraprestación alguna para las personas o entidades galardonadas.

Por el hecho de participar, las personas, entidades e instituciones participantes se comprometen a aceptar estas bases.